

162.^a SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

Washington, D.C., EUA, del 18 al 22 de junio del 2018

Punto 3.6 del orden del día provisional

CE162/9
21 de mayo del 2018
Original: inglés

INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORÍA DE LA OPS

ÍNDICE

I.	El Comité de Auditoría de la OPS	1
	Papel y función del Comité de Auditoría.....	1
	Período de este informe	2
II.	El Proyecto <i>Mais Médicos</i>	2
III.	Sistema de Información Gerencial de la OSP (PMIS)	3
IV.	Actualización sobre la gestión de riesgos institucionales	3
V.	Seguridad de la información	4
VI.	Control interno y cumplimiento	4
VII.	Oficina de Servicios de Supervisión Interna y Evaluación	5
	Auditoría interna.....	5
	Evaluación	7
VIII.	Oficina de Ética	7
IX.	Auditoría Externa	8
X.	Informe financiero y estados financieros de la OPS	9
XI.	Conclusiones	9
XII.	Lista de recomendaciones del Comité de Auditoría	10

I. EL COMITÉ DE AUDITORÍA DE LA OPS

Papel y función del Comité de Auditoría

1. El 49.º Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) estableció el Comité de Auditoría en el 2009 de conformidad con la resolución CD49.R2, *Creación del Comité de Auditoría de la OPS*, y este Comité celebró su primera reunión en noviembre del 2010. Los miembros del Comité de Auditoría son nombrados a título personal para ejercer sus funciones por un máximo de dos períodos completos de tres años cada uno. Los miembros actuales son John D. Fox, nombrado para integrar el Comité en el 2014; Claus Andreasen, nombrado en el 2016; y Kumiko Matsuura-Mueller, nombrada en el 2017. Los tres miembros se turnan anualmente en la presidencia del Comité. El señor Andreasen es el Presidente actual.
 2. El concepto de un comité de auditoría es una buena práctica habitual aceptada internacionalmente, tanto en el sector privado como en el sector público, que se ha afianzado en todo el sistema de las Naciones Unidas. Contribuye al fortalecimiento de la gobernanza, la rendición de cuentas, la transparencia y la rectoría de una organización, y ayuda al Director y al Comité Ejecutivo a cumplir sus responsabilidades de supervisión. Para garantizar su eficacia, los miembros del Comité de Auditoría son expertos de la más alta integridad, y son a la vez imparciales y plenamente independientes de la organización a la que sirven. En conjunto, los tres miembros actuales del Comité aportan, entre otras cosas, pericia en los procesos de gobernanza y rendición de cuentas, auditoría externa, auditoría interna, control interno, gestión de riesgos, gestión financiera e informes, contabilidad, seguimiento y evaluación, planificación y presupuestación, y ética e integridad. Los tres miembros tienen una vasta experiencia de alto nivel en el sistema de las Naciones Unidas y otros órganos internacionales y nacionales del sector público. Su única relación con la OPS es por medio del Comité de Auditoría y no reciben remuneración alguna por su trabajo, aunque se reembolsan sus gastos de viaje.
 3. De conformidad con sus términos de referencia, el Comité de Auditoría asesora al Director de la Oficina Sanitaria Panamericana (la Oficina u OSP) y a los Estados Miembros de la OPS por medio del Comité Ejecutivo. El trabajo del Comité se realiza de conformidad con las normas internacionalmente aceptadas y prácticas óptimas. Normalmente celebra reuniones dos veces al año durante dos días y en esas ocasiones se reúne con el Director, el personal directivo superior y otros funcionarios, así como con el Auditor General y el Auditor Externo. Además, el Comité examina los documentos y las políticas que se le proporcionan en sus reuniones, y recibe a sesiones informativas y presentaciones. Si es necesario, puede visitar representaciones de la OPS/OMS y centros panamericanos. Durante el período abarcado por el presente informe no se hizo ninguna visita de ese tipo.
 4. Un aspecto importante del Comité de Auditoría es que es solo asesora y no realiza investigaciones ni auditorías externas o internas. No es responsable del funcionamiento ni de la eficacia de los controles internos, la gestión financiera o de riesgos o ninguna de las
-

otras áreas de operación que examina. El Comité de Auditoría no sustituye las funciones del Director, el Comité Ejecutivo o su Subcomité de Programa, Presupuesto y Administración.

5. El Comité revisa regularmente sus términos de referencia a fin de asegurar que estén actualizados y concuerden con las mejores normas y prácticas para comités de auditoría o supervisión de organizaciones similares del sistema de las Naciones Unidas. En abril del 2018, el Comité presentó su examen más reciente a la Oficina y propuso algunas modificaciones a los términos de referencia actuales, entre ellas cambios relacionados con el papel del Comité en el examen de los estados financieros, en particular el grado de profundidad del examen.

Período de este informe

6. El presente informe anual abarca las reuniones del Comité de Auditoría que se realizaron en noviembre del 2017 y abril del 2018. En cada reunión, se acuerda un orden del día y un programa de trabajo con sesiones abiertas y a puerta cerrada (para tratar asuntos confidenciales y delicados). Después de cada sesión, el Comité de Auditoría prepara un acta resumida con observaciones y recomendaciones para la Directora. Se prepara un informe anual que se presenta al Comité Ejecutivo en su reunión de junio cada año, en el que se brinda una sinopsis de los principales temas y asuntos abordados, así como lo que el Comité de Auditoría considera que son los resultados y las recomendaciones más importantes.

II. EL PROYECTO *MAIS MÉDICOS*

7. En sus reuniones, el Comité ha continuado dando seguimiento al desarrollo y la ejecución del proyecto *Mais Médicos* desde su inicio en el 2013, con base en los informes de la Oficina, el Auditor General y el Auditor Externo. El Comité había recomendado que se elaborara una estrategia y un plan para determinar la forma en que concluiría el proyecto y se aseguraría la sostenibilidad de las mejoras logradas en la atención primaria de salud. En vista de la prórroga de los convenios entre Brasil y la OPS hasta el 26 de abril del 2023, el Comité entiende que los planes de contingencia para la finalización del proyecto siguen actualizados. Cabe señalar que la prórroga de tres años permitirá la inclusión progresiva de más médicos nacionales en el programa.

8. El Comité aprecia la cobertura continua de auditoría de este importante proyecto por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y Evaluación (IES) y el Auditor Externo. El Comité observó complacido que tanto IES como el Auditor Externo determinaron que la gerencia local y de la Sede estaban abordando activamente todas las recomendaciones relacionadas con las auditorías de *Mais Médicos* en el 2017.

9. El Comité entiende que se han hecho o se están haciendo extensas evaluaciones relacionadas con el proyecto *Mais Médicos*. Según IES, ha habido un seguimiento de alta calidad de los indicadores del proyecto y una amplia investigación académica en relación

con el proyecto. Sin embargo, no ha habido ninguna evaluación plenamente independiente de las contribuciones del proyecto a la calidad de la atención primaria de salud en Brasil. Tampoco se han evaluado las enseñanzas extraídas por la OPS como organización. Una evaluación de las enseñanzas sería sumamente útil dada la especificidad del proyecto.

Recomendación 1. El Comité recomienda que la Oficina diseñe y realice una evaluación integral del valor agregado resultante del proyecto *Mais Médicos*. La evaluación debe incluir las enseñanzas extraídas por la OPS como organización.

III. SISTEMA DE INFORMACIÓN GERENCIAL DE LA OSP (PMIS)

10. En sus reuniones, el Comité valoró las presentaciones útiles y tranquilizadoras de la Oficina sobre la implementación del PMIS, incluidas las actualizaciones sobre el estado de este proceso, los problemas y las dificultades encontrados, y las mejoras realizadas. El Comité observó que continuó el progreso en la implementación y las funcionalidades del PMIS, como el cierre bienal, y que se producen informes y tableros de control en el sistema. Sin embargo, el Comité observó con preocupación que Workday, el nuevo sistema de planificación de recursos empresariales (ERP), no estaba diseñado para ofrecer algunas de las funcionalidades operativas características de las organizaciones internacionales sin fines de lucro y que no sería posible adaptarlo. Causó especial inquietud el problema que la gerencia estaba teniendo con la conciliación bancaria y el cálculo de los tipos de cambio. Actualmente, la Organización está expuesta a posibles fraudes y riesgos de reputación debido a los procesos manuales que se requieren en estos procedimientos.

Recomendación 2. El Comité recomienda que la gerencia dé alta prioridad a la implementación de la conciliación bancaria automática y el cálculo de los tipos de cambio correctos automático.

11. El Comité observó complacido que la Oficina ha dado seguimiento a la recomendación que formuló en su informe anual del 2017 de que presentara un informe a fines del 2018 sobre las enseñanzas extraídas de la implementación del PMIS y un análisis de la forma en que el sistema podría mejorar la capacidad de la Oficina en diversas áreas como los controles internos, la planificación programática y el proceso presupuestario. La Oficina informó al Comité que, en abril del 2018, la gerencia había contratado a una compañía externa para que hiciera una evaluación de la implementación del PMIS e indicara formas de aumentar la eficacia de las operaciones administrativas. El Comité espera con interés recibir este informe en su próxima reunión.

IV. ACTUALIZACIÓN SOBRE LA GESTIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONALES

12. En sus reuniones, el Comité continuó dando seguimiento al desarrollo de la gestión de riesgos institucionales y observó complacido la madurez y la utilidad de la herramienta de gestión de riesgos institucionales, así como el hecho de que esta tarea se

haya institucionalizado en la planificación y en los procesos operativos. La Oficina ha creado herramientas para facilitar los aportes del gerente del centro de costos al registro de riesgos y ha colaborado estrechamente con el Departamento de Planificación y Presupuesto para integrar los factores de riesgo en el Programa y Presupuesto de la OPS 2018-2019. En el 2015 se estableció un Comité Permanente de Gestión de Riesgos Institucionales.

13. El Comité cree que ha habido buenos avances y mejoras en la estructura institucional y el examen del riesgo. Sin embargo, el Comité observó con preocupación que los vínculos entre el marco de control interno y la gestión de riesgos deben ser más explícitos, como señaló IES.

Recomendación 3. El Comité recomienda que la Oficina asigne prioridad al establecimiento de un vínculo explícito entre el marco de control interno y el programa de gestión de riesgos institucionales.

V. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

14. En la reunión del Comité de noviembre del 2017, la Oficina presentó la hoja de ruta para la seguridad de la información que se está siguiendo en la Organización. La hoja de ruta se preparó siguiendo la norma ISO 27001, de conformidad con las normas comunes del sistema de las Naciones Unidas, como lo recomendaran el Comité y el Auditor Externo. La hoja de ruta proporciona una instantánea de la situación actual de la Oficina y de la situación en la cual debería encontrarse en áreas como la recuperación en casos de desastres y el manejo de dispositivos móviles. En la reunión, el Comité también abordó el informe de marzo del 2016 sobre la evaluación de los controles de la seguridad de la información, en particular el puntaje del modelo de madurez de la capacidad, que mostró grandes brechas en el manejo de la criptografía en incidentes de seguridad de la información, las políticas en materia de seguridad de la información y el cumplimiento.

Recomendación 4. El Comité recomienda que la gerencia tome medidas concretas para abordar las brechas indicadas en el informe de la evaluación de los controles de la seguridad de la información.

VI. CONTROL INTERNO Y CUMPLIMIENTO

15. En la reunión del Comité de noviembre del 2017, la Oficina presentó su procedimiento normalizado de trabajo (SOP) para el marco de control interno de la OPS. De esta forma, todos los controles internos se describen en un solo documento. Este SOP se basa en un documento similar de la OMS, con algunas variaciones, y está en consonancia con las recomendaciones del Comité de las Organizaciones Patrocinantes de la Comisión Treadway (COSO).

16. El mantenimiento de un sistema de control interno sólido es indispensable para cumplir el mandato y los objetivos de la OPS y salvaguardar los fondos y los activos encomendados a la Organización.

17. El Comité señaló que el SOP para el marco de control interno se basa en el modelo del COSO, que a su vez incorpora las mejores prácticas en la materia. Dado el papel decisivo del marco de control interno, el Comité señaló que es necesario evaluar el cumplimiento del SOP para el marco de control interno basado en el modelo del COSO a fin de comprobar la observancia de las mejores prácticas establecidas.

Recomendación 5. El Comité recomienda que la Oficina inicie una evaluación del cumplimiento del SOP con el marco de control interno basado en el modelo del COSO.

18. Durante el período comprendido en el informe, la Oficina puso en marcha la iniciativa de cumplimiento de las normas administrativas, cuya finalidad es medir el cumplimiento al producir informes consolidados automáticos para comprobar que se están cumpliendo los requerimientos. La Oficina informó al Comité que, como parte de la iniciativa, se han introducido o se están introduciendo varias funcionalidades, entre ellas los tableros de control. La Oficina también ha nombrado un Asesor sobre Cumplimiento para apoyar la iniciativa. En la reunión del Comité de abril del 2018, el Asesor sobre Cumplimiento presentó el enfoque, el proceso y las herramientas para medir el cumplimiento. La Oficina también presentó su agenda de rendición de cuentas para el 2018, que estaba en las etapas iniciales de introducción, cuya finalidad es aumentar la transparencia y la armonización del control interno, la gestión de riesgos, la auditoría, la planificación y la evaluación.

19. El Comité felicita a la Oficina por la elaboración e introducción de la iniciativa de cumplimiento de las normas administrativas y el establecimiento de la función de asesor sobre cumplimiento.

VII. OFICINA DE SERVICIOS DE SUPERVISIÓN INTERNA Y EVALUACIÓN

Auditoría interna

20. El Comité se complace en señalar que la Directora de la Oficina había publicado un estatuto revisado para la función de auditoría interna de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y Evaluación (IES). El Comité había recomendado una revisión del estatuto para que concordara con las mejores prácticas de las funciones de auditoría interna del sistema de las Naciones Unidas. El Comité se complace en informar que el estatuto se ha publicado en el manual electrónico de la Organización y se considerará en la próxima reunión del Comité Ejecutivo, que tendrá lugar en junio del 2018.

21. Se presentó al Comité un panorama del análisis de riesgos actualizado que IES usó como base para la elaboración del plan de trabajo de auditorías internas. El enfoque basado en los riesgos permite a IES tener una idea de las operaciones más cruciales para decidir la forma de orientar los recursos limitados de la función de auditoría interna. El Comité recibe con beneplácito este enfoque y se propone continuar examinando el enfoque de auditoría basado en riesgos utilizado por IES, incluida la forma en que se tienen en cuenta los análisis y el registro de riesgos de la Organización. Durante el 2018, el Comité examinará los criterios de selección de las auditorías de las representaciones de la OPS/OMS, en particular los perfiles de riesgo, después de recibir un informe detallado de IES sobre los criterios utilizados actualmente.

22. Durante el período comprendido en el informe, el Comité examinó cuatro informes de auditorías internas. Con respecto a la auditoría interna de los procesos presupuestarios de la Oficina, el Comité observó con preocupación los resultados de la auditoría, en particular la realización de la auditoría y las limitaciones encontradas por IES. En vista de la gravedad de los asuntos planteados, el Comité recomendó que se dé prioridad a una auditoría de seguimiento. El Comité se complace en observar que esta auditoría está incluida en el plan de trabajo anual de IES para el 2018. Al examinar la auditoría interna de la Representación de la OPS/OMS en Puerto Príncipe (Haití), el Comité vio con preocupación que las observaciones contenidas en el informe revelaban problemas generalizados con la gestión de riesgos. Para dar seguimiento a los muchos riesgos indicados en la auditoría, la Representación de la OPS/OMS en Haití mantuvo conversaciones con unidades de la sede de la OPS sobre la forma de mejorar las operaciones a nivel administrativo y estaba trabajando para abordar todas las recomendaciones, en particular las relacionadas con recursos humanos, compras y el Programa de Medicamentos Esenciales y Suministros (PROMESS). Además, un funcionario de la Sede fue asignado temporalmente a Haití para ayudar a preparar un plan de acción a fin de abordar las recomendaciones, incluida la capacitación del personal para cumplir los procedimientos. La Oficina señaló que el contexto nacional de Haití, como las condiciones de trabajo, los cambios sociales y políticos y los problemas de seguridad, había contribuido a las observaciones del informe de auditoría. Al concluir el examen de este informe de auditoría, el Comité señaló que el sistema de controles y seguimiento de la Sede no había detectado estos riesgos antes de la auditoría. El Comité también examinó dos auditorías internas del proyecto *Mais Médicos* en Brasil. El Comité agradeció la presencia del Representante de la OPS/OMS en Brasil en la reunión de abril del Comité, y escuchó complacido las medidas tomadas en relación con las observaciones de las dos auditorías internas.

Recomendación 6. El Comité encontró que las observaciones del informe de la auditoría interna de Haití indicaban que el seguimiento centralizado por la sede de la OPS no era suficiente para detectar el incumplimiento de los procedimientos y controles básicos de gestión en una representación y tomar medidas correctivas. El Comité recomienda que la Oficina fortalezca su función de seguimiento.

23. El Comité analiza el estado de las recomendaciones formuladas por IES en cada reunión. En su reunión de abril del 2018, el Comité examinó la tasa de respuesta de las unidades de la Oficina en lo que se refiere al seguimiento de las recomendaciones y el proceso de cierre de las recomendaciones. El Comité observó con satisfacción que IES da seguimiento a las recomendaciones de las auditorías cada cuatro meses, analizando cada recomendación en detalle, lo cual conduce a cambios ocasionales en la redacción o a la asignación a una unidad diferente de la Organización. El Comité manifestó inquietud por el hecho de que muchas de las recomendaciones de auditoría de IES estaban relacionadas con problemas recurrentes a nivel de país y de que varias recomendaciones tenían mucha antigüedad y se remontaban incluso al 2011, entre ellas una relacionada con la gestión de proyectos.

Evaluación

24. En su informe anual presentado en el año 2017, el Comité recomendó que la Oficina iniciara la elaboración de una política, una estrategia y un plan para establecer una cultura apropiada de evaluación en la Oficina. En su reunión de noviembre del 2017, la Oficina presentó un documento en el cual se describía el estado de las actividades de evaluación en la Organización. La conclusión general del documento fue que la actividad de evaluación no estaba muy madura, lo cual confirmó la opinión expresada por el Comité en sus informes anuales anteriores. El Comité consideró que se necesitaba una política de evaluación más completa, que especificara las funciones y responsabilidades, la estructura de gobernanza y la naturaleza de la evaluación que se realizaría a fin de que se adecuara a la OPS como organización y le ofreciera un valor agregado. La Oficina informó al Comité en abril del 2018 que se había iniciado una revisión de la política de evaluación. La Oficina también estaba elaborando un procedimiento normalizado de trabajo en el cual se definirían las funciones y responsabilidades de todos los que intervinieran en la evaluación y en el proceso de seguimiento y evaluación del desempeño. El Comité solicitó que la Oficina presentara versiones preliminares de la nueva política de evaluación y del procedimiento normalizado de trabajo al Comité a fin de recibir sus opiniones antes de que se publicara en su forma definitiva.

VIII. OFICINA DE ÉTICA

25. El Jefe de la Oficina de Ética proporcionó información actualizada sobre el trabajo realizado en torno a las funciones de asesoramiento e investigación de la Oficina de Ética y el uso de su nueva línea de ayuda telefónica. La información incluyó hechos y cifras en relación con las denuncias y consultas recibidas en el 2017. El Comité señaló que las estadísticas sobre denuncias e investigaciones eran informativas y útiles para fines analíticos, y elogió a la Oficina por la disminución del número de denuncias recibidas. El Oficial de Ética atribuyó este avance a una mejor capacitación sobre ética y una mayor rendición de cuentas en la Organización. El Comité observó complacido que la capacitación y los códigos de ética se aplican a todo el personal, independientemente del tipo de contrato.

26. En su informe anual presentado en el año 2017, el Comité recomendó que hubiera una separación completa de la función de investigación de la Oficina de Ética a fin de que tanto la función de ética como la función de investigación pudieran desempeñarse mejor, de conformidad con las mejores prácticas. Esta recomendación fue una de varias emanadas de una evaluación de la Oficina de Ética realizado por homólogos y, si se aplicara, aseguraría la independencia y la objetividad necesarias para el desempeño profesional de la función de investigación. La Oficina ha seguido la recomendación del Comité de separar las funciones de ética e investigación.

27. Siguiendo la recomendación del Comité, en marzo del 2018 la Oficina presentó al Comité las atribuciones de la nueva Oficina de Investigaciones y la descripción del puesto de Investigador Principal. El Comité recomendó por escrito algunos cambios en ambos documentos, teniendo en cuenta las buenas prácticas con respecto a las funciones de investigaciones en el sistema de las Naciones Unidas, y estos cambios se examinaron con la Oficina en la reunión del Comité de abril del 2018. El Comité hizo hincapié en su opinión de que la Oficina de Investigaciones debía ser una unidad separada dentro de IES y que el Investigador Principal debía rendir cuentas al director de IES. IES es una oficina independiente y, como tal, podría proporcionar otro nivel de revisión para los informes de las investigaciones.

Recomendación 7. El Comité recomienda que la Oficina tenga en cuenta las observaciones y las recomendaciones del Comité sobre el proyecto de atribuciones de la Oficina de Investigaciones y el proyecto de descripción del puesto de Investigador Principal. Estas observaciones se basan en las buenas prácticas para las funciones de investigación en el sistema de las Naciones Unidas.

IX. AUDITORÍA EXTERNA

28. El Auditor Externo —el Tribunal de Cuentas de España— presentó un panorama de sus conclusiones y observaciones por videoconferencia en las reuniones del Comité. El Auditor Externo expresó satisfacción en general con el grado de cumplimiento y el compromiso de la Organización con respecto a las recomendaciones, con lo cual los miembros del Comité estuvieron de acuerdo. El Auditor Externo indicó que algunas áreas se consideraban de alto riesgo, como la conciliación bancaria automática en el sistema Workday, que seguía requiriendo tareas manuales y ajustes. Como se trata de un problema del sistema, la Oficina estaba conversando con Workday para hacer los ajustes necesarios a fin de que pudieran generarse informes de conciliación bancaria exactos. Otras observaciones del Auditor Externo constan más adelante, en la sección sobre el informe financiero y los estados financieros de la OPS.

29. La Oficina proporcionó al Comité una actualización sobre el nombramiento de un nuevo Auditor Externo en sus reuniones de noviembre del 2017 y abril del 2018. En septiembre del 2017, la 29.^a Conferencia Sanitaria Panamericana nombró a la Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido para que desempeñe las funciones de Auditor Externo en los bienios 2018-2019 y 2020-2021. La Oficina proporcionó al Comité la

presentación hecha por la Oficina Nacional de Auditoría en la 29.^a Conferencia Sanitaria Panamericana, incluidas las respuestas a las preguntas hechas por el Comité de Auditoría al nuevo Auditor Externo. En la reunión del Comité de abril del 2018, la Oficina Nacional de Auditoría describió su enfoque de la auditoría y su metodología, incluido el proceso para elaborar el plan de auditoría. El Comité examinó posibles áreas de interés para incluir en el plan de auditoría en términos generales. Consideró que la conversación había sido útil y agradeció la oportunidad de reunirse con el nuevo Auditor Externo.

X. INFORME FINANCIERO Y ESTADOS FINANCIEROS DE LA OPS

30. En la reunión del Comité de abril del 2018, la Oficina presentó un panorama de los estados financieros de la OPS. Este fue el primer cierre bienal hecho con el PMIS. En el momento de la reunión del Comité, el Auditor Externo todavía no había concluido su auditoría de los estados financieros y, por consiguiente, el Comité no tuvo la oportunidad de examinar su informe. Sin embargo, el Auditor Externo presentó al Comité un panorama de las observaciones preliminares de la auditoría y elogió a la Organización por la implementación del PMIS. El PMIS ha sido una herramienta útil para la Organización, aunque todavía se necesitan algunos ajustes. Las funcionalidades importantes que faltan son la conciliación bancaria automática y la revaluación automática de activos y pasivos en moneda local. El Auditor Externo también señaló la necesidad de mejoras en la presentación de la información presupuestaria, ya que era difícil mantener un rastro de auditoría entre el gasto presupuestado y el gasto real. Con respecto a la ejecución del presupuesto, el Auditor Externo señaló que el gasto había sido mayor a fines del 2017. La gerencia de la Oficina estaba al tanto del problema de una tasa elevada de ejecución presupuestaria en el último trimestre del bienio y explicó que se debía a una combinación del momento en que se habían recibido las contribuciones señaladas y las preocupaciones surgidas de la incertidumbre que experimentaban los gerentes de departamento con respecto al financiamiento. La gerencia informó al Comité que se habían tomado medidas para asegurar un flujo de gastos más parejo en el bienio en curso.

31. Con el respeto a la declaración sobre el control interno, el Comité consideró que la conclusión final con respecto a la efectividad del sistema de control interno era algo optimista y no reflejaba plenamente la situación de la gestión de riesgos en el 2017. El Comité propuso que en el informe financiero se facilitaran más detalles sobre los riesgos principales de la Organización y los planes para mitigarlos.

Recomendación 8. El Comité recomienda que la Oficina revise la redacción de la declaración sobre el control interno para que revele más adecuadamente los riesgos principales de la Organización y especifique cómo se están mitigando.

XI. CONCLUSIONES

32. El Comité agradeció nuevamente la cooperación recibida de la Directora y el apoyo continuo de sus actividades. Su liderazgo eficaz ha sido importante para el

progreso realizado en la amplia gama de temas considerados por el Comité durante el último año.

33. Las prioridades para el Comité en el próximo año serán: el establecimiento de una Oficina de Investigaciones de acuerdo con las mejores normas del sistema de las Naciones Unidas para organizar funciones de investigación profesionales e independientes; la adopción de medidas mejoradas contra el fraude; el desarrollo de una cultura apropiada de evaluación en la Oficina; la continuación del desarrollo y la implementación de una política y un marco eficaces de control interno, aprovechando las ventajas operativas y las eficiencias que deberían obtenerse con la implementación del PMIS; la continuación de las mejoras de la gestión de riesgos institucionales, y un examen de la planificación programática y el proceso de presupuestación.

34. Por último, el Comité desea agradecer las excelentes contribuciones del señor John D. Fox, que fue nombrado para integrar el Comité en el 2014. La pericia y el liderazgo sumamente eficaces demostrados durante su mandato con respecto a varios problemas complejos permitieron que el Comité realizara grandes avances en esas áreas. Ha sido un verdadero placer trabajar con el señor Fox en el Comité.

XII. LISTA DE RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE AUDITORÍA

Recomendación 1. El Comité recomienda que la Oficina diseñe y realice una evaluación integral del valor agregado resultante del proyecto *Mais Médicos*. La evaluación debe incluir las enseñanzas extraídas por la OPS como organización.

Recomendación 2. El Comité recomienda que la gerencia dé alta prioridad a la implementación de la conciliación bancaria automática y el cálculo de los tipos de cambio correctos automáticos.

Recomendación 3. El Comité recomienda que la Oficina asigne prioridad al establecimiento de un vínculo explícito entre el marco de control interno y el programa de gestión de riesgos institucionales.

Recomendación 4. El Comité recomienda que la gerencia tome medidas concretas para abordar las brechas indicadas en el informe de la evaluación de los controles de la seguridad de la información.

Recomendación 5. El Comité recomienda que la Oficina inicie una evaluación del cumplimiento del SOP con el marco de control interno basado en el modelo del COSO.

Recomendación 6. El Comité encontró que las observaciones del informe de la auditoría interna de Haití indicaban que el seguimiento centralizado por la sede de la OPS no era suficiente para detectar el incumplimiento de los procedimientos y controles básicos de gestión en una representación y tomar medidas correctivas. El Comité recomienda que la Oficina fortalezca su función de seguimiento.

Recomendación 7. El Comité recomienda que la Oficina tenga en cuenta las observaciones y las recomendaciones del Comité sobre el proyecto de atribuciones de la Oficina de Investigaciones y el proyecto de descripción del puesto de Investigador Principal. Estas observaciones se basan en las buenas prácticas para las funciones de investigación en el sistema de las Naciones Unidas.

Recomendación 8. El Comité recomienda que la Oficina revise la redacción de la declaración sobre el control interno para que revele más adecuadamente los riesgos principales de la Organización y especifique cómo se están mitigando.

- - -